



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 DIRECCION REGIONAL DE OCCIDENTE  
 DELEGACION ESTATAL EN GUANAJUATO  
 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO  
 DEPARTAMENTO DE PLANEACION Y ADQUISICIONES

Número Acuerdo:  
 Número de Sesión:  
 Fecha de Acuerdo:  
 Fecha Terminación del pedido: 05/09/2024  
 Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento: ADJ 1222 149 24  
 bajo el: Fracc V art. 41  
 No. Compranet:  
 AA 50 GYR 050GYR027 T199 2024  
 No. de Pedido: D4P0591  
 Elaboración: 26/08/2024 Impresion 03/09/2024

Proveedor: PAUL GONZALO CORTES TERRONES

No Requisición: PAC

Dirección: BLVD. HILARIO MEDINA 727 NUEVA CANDELARIA LEON 37260

Fecha de entrega: 05/09/2024

R.F.C. COTP-840415-G23 No. Proveedor: 00148301

Partida presupuestal: 0301 21053001

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN GUANAJUATO  
 Lugar de entrega: ESPAÑA S/N, COLONIA LOS PARAISOS C.P.

Clasificación presupuestal:

Partida	Clave del Artículo	Descripción	Circ.	Loc.	Im.	T.S.	E.	U.	P.	Q.	Cantidad	Unidad	Precio	Importe Total
1	01000019560000	AMIKACINA SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA O FRASCO AMPULA CONTIENE: 1238 SULFATO DE AMIKACINA EQUIVALENTE A 500 MG DE AMIKACINA. ENVASE CON 1 AMPOLLETA O FRASCO AMPULA CON 2 ML.	11	80	01	15	0	U.	90	P.	0	ENV	22.50	27,855.00
												Tipo Presen: AFA		
												Cant Presen: 1		
												SUB. TOTAL	\$	27,855.00
												I. V. A.	\$	0.00
												TOTAL	\$	27,855.00

( veintisiete mil ochocientos cincuenta y cinco pesos 00/100 M.N.)

Administrador del Pedido  
 ING. MARCOS MIGUEL MEDINA HERNANDEZ  
 OFICINA DE SUMINISTROS

Comprador  
 LIC. NOMER F. ENCINA RANGEL DIAZ

Dr. Marco Antonio Hernández Sarrillo

Representante del Organismo de Operación Administrativa

DEPTO DE ADQS Y CONTRATACION DE SERVICIOS COORDINACION DE ABAST Y EQUIPAMIENTO

Establecido en la Fracción I del Artículo 155, en relación con el Artículo 2, Fracción IV inciso a) del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Area Contratante

ACT. DELIA GUADALUPE ISAIAS VERA  
 JEFATURA SERV ADMINISTRATIVOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 DIRECCION REGIONAL DE OCCIDENTE  
 DELEGACION ESTATAL EN GUANAJUATO  
 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO  
 DEPARTAMENTO DE PLANEACION Y ADQUISICIONES

Número Acuerdo: **ADJ 1222 149 24**  
 Número de Sesión: **bajo el: Fracc V art. 41**  
 Fecha de Acuerdo: **No. Compranet**  
 Fecha Terminación del pedido: **AA 50 GYR 050GYR027 T199 2024**  
 Núm. Dictamen Presup. SIN **No. de Pedido: D4P0591**  
 Elaboración: **26/08/2024** Impresión **03/09/2024**

**Proveedor: PAUL GONZALO CORTES TERRONES**

**Dirección: BLVD. HILARIO MEDINA 727 NUEVA CANDELARIA LEON 37260**

**R.F.C. COTP-840415-G23 No. Proveedor : 00148301**

**Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN GUANAJUATO**

**Lugar de entrega: ESPAÑA S/N, COLONIA LOS PARAISOS C.P.**

**No Requisición: PAC**  
**Fecha de entrega: 05/09/2024**  
**Partida presupuestal : 0301**  
**Clasificación presupuestal : 21053001**  
 Circ. **11** Loc. **80** Imn. **01** T.S. **15** E. **0** U. **90** P. **0**

**CLAUSULAS PARA PEDIDOS DEL PORTAL DE INCUMPLIMIENTOS**

1. DEL PEDIDO
- 1.1 Este pedido se sustenta en la documentación presentado por el proveedor mediante la asignación por cumplimiento técnico y mejor propuesta económica.
- 1.2 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a cumplir en el plazo, cantidad, lugar y condiciones de entrega señaladas en el mismo, SALVO QUE EL DIA DE VENCIMIENTO DEL PLAZO COINCIDA CON UN DIA INHÁBIL. LA FECHA DE ENTREGA SE RECORRERÁ AL SIGUIENTE DIA HÁBIL, SIN DAR LUGAR A LA APLICACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES, SIN EMBARGO, SI EL TÉRMINO DEL PLAZO NO COINCIDE CON UN DIA INHÁBIL Y EL PROVEEDOR NO ENTREGA LOS BIENES EN ESA FECHA, SE APLICARÁ LA PENA CORRESPONDIENTE por lo que cualquier aclaración sobre su contenido, deberá efectuarse por escrito ante la Coordinación de Abasto y Equipamiento en un plazo máximo de 24 horas hábiles después de la fecha de recepción del pedido, transcurrido ese lapso, este se considera DEFINITIVAMENTE ACEPTADO POR EL PROVEEDOR.
- 1.3 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá acelerar este pedido, total o parcialmente, si el proveedor no cumple con las condiciones establecidas en el mismo o bien exigir que se cumplan dichas condiciones, en ambos casos, el proveedor se hará acreedor a una penalización por incumplimiento, conforme a lo establecido en la cláusula 4.4 de este pedido.
- 1.4 El proveedor manifiesta bajo protesta de decir verdad no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal de Derechos de Autor, ni a la Ley de la Propiedad Industrial, para ser susceptible en su caso, de adjudicación.
- 1.5 El proveedor declara, bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP).
- 1.6 En caso de aplicar, para efectos del artículo 52 D del Código Fiscal de la Federación, el proveedor hace la entrega de la opinión actualizada emitida por el SAT, en la que se manifiesta que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales.
- 1.7 Los gastos por concepto de empaque, flete y acarreo, invariablemente correrán por cuenta del proveedor.
- 1.8 Todos los impuestos y derechos, tanto federales como estatales o municipales, o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del proveedor, con excepción del impuesto al Valor Agregado.
- 1.9 El proveedor se obliga a dar las facilidades necesarias para que las Dependencias del Sector Público Federal ejerzan las funciones que les concede la LAASSP y su Reglamento.
2. DE LA GARANTÍA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCIÓN
- 2.1 El proveedor deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición al detectarse defectos o mal estado en los mismos y/o no cumplir con las especificaciones consignadas en este pedido.  
 La reposición de los bienes será solicitada por la OOAD o Unidad Médica de Alta Especialidad (UMAE) destinataria de los bienes, obligándose el proveedor a efectuarlo en un plazo no mayor a 48 horas a partir de que reciba la notificación correspondiente.
- 2.2 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá efectuar pruebas sobre la calidad de los bienes, rechazando aquellos que no reúnan las especificaciones requeridas.
- 2.3 Independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los vicios ocultos que presenten los bienes y materiales entregados.
- 2.3.1 TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA EL PARTICIPANTE ADJUDICADO.  
 Deberá presentar los siguientes documentos al momento de la entrega del insumto:  
 Bienes de uso terapéutico  
 Contrato

Remisión de pedido bienes de uso terapéutico, clave 1810-009-005 \* Remisión de pedido bienes de uso no terapéutico, clave 1810-009-007  
 \* Registro sanitario vigente/prórroga o carta de COFEPRIS de que no requiere registro sanitario. \* No aplica  
 \* Oficina de liberación de COFEPRIS (biológicos y productos de importación que lo requieran) \* Informe de resultados de calidad (cuando aplique)  
 \* Certificado analítico de origen por lote, o traducción al idioma español. \* Carta compromiso o carta canje por clave y lote, en papel membreado y firma original del Representante Legal (cuando aplique) \* Carta compromiso o carta canje por clave y lote, en papel membreado y firma original del Representante Legal (cuando aplique) \* Carta compromiso o carta canje por clave y lote, en papel membreado y firma original del Representante Legal (cuando aplique)

Administrador del Pedido  
**ING. MARCOS MIGUEL MEDINA HERNANDEZ**  
 OFICINA DE SUMINISTROS

Comprador  
**MTRA. AGUSTINA OLALDE LASTIRI**

Comprador  
**LIC. NOHEMI PATRICIA RANGEL DIAZ**

Representante Legal  
**Dr. Marco Antonio Hernández Castillo**  
 IMSS  
 Titular del Organismo de Operación Administrativa  
 Representante Legal del IMSS, Estatal en Guanajuato.  
 Establecido en la Fracción I del Artículo 155, en relación con el Artículo 2, Fracción IV inciso a) del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social

DEPTO DE ADQS Y CONTRATACION DE SERVICIOS COORDINACION DE ABAST Y EQUIPAMIENTO

Area Contratante  
**ACT. DELIA GUADALUPE TSASIAS VERA**  
**JEFATURA SERV ADMINISTRATIVOS**





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 DIRECCION REGIONAL DE OCCIDENTE  
 DELEGACION ESTATAL EN GUANAJUATO  
 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO  
 DEPARTAMENTO DE PLANEACION Y ADQUISICIONES

Número Acuerdo:	No. de Evento: <b>ADJ 1222 149 24</b>
Número de Sesión:	bajo el: <b>Fracc V art. 41</b>
Fecha de Acuerdo:	No. Compranet
Fecha Terminación del pedido: <b>05/09/2024</b>	<b>AA 50 GYR 050GYR027 T199 2024</b>
Núm. Dictamen Presup: S/N	No. de Pedido: <b>D4P0591</b>
	Elaboración: <b>26/08/2024</b> Impresion <b>03/09/2024</b>

**Proveedor: PAUL GONZALO CORTES TERRONES**

**Dirección: BLVD. HILARIO MEDINA 727 NUEVA CANDELARIA LEON 37260**

**R.F.C. COTP-840415-G23 No. Proveedor: 00148301**

**Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN GUANAJUATO**

**Lugar de entrega: ESPAÑA S/N, COLONIA LOS PARAISOS C.P.**

**Circ. 11 Loc. 80 Imn. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0**

**No Requisición: PAC**

**Fecha de entrega: 05/09/2024**

**Partida presupuestal: 0301**

**Clasificación presupuestal: 21053001**

I. El cheque debe expedirse a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social.  
 II. Dicho cheque deberá ser resguardado, a título de garantía, por la COAD o UM/AES de destino de los bienes.  
 III. El cheque será devuelto a más tardar el segundo día hábil posterior a que el Instituto constate el cumplimiento del contrato a solicitud del proveedor.  
 Para el caso específico de los COAD o UM/AE, además se podrá entregar la garantía de cumplimiento mediante billete de depósito expedido por institución de crédito autorizada, sin calcularse el IVA.  
 Para el caso de aquellos contratos cuyo importe sea superior a 901 días de UMA vigente en el presente ejercicio fiscal, deberá otorgarse mediante fianza, seguro de caución o carta de crédito irrevocable.

4.4 DEDUCCIONES  
 Con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 53 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se aplicarán deducciones, cuando el proveedor actualice las siguientes causas, conforme al siguiente porcentaje y metodología de cálculo.

Causa  
 Cuando el proveedor no de cumplimiento en el plazo señalado a la solicitud de canje o recolección de los bienes.  
 Porcentaje  
 20% del valor total de los bienes pendientes de canje o recolección.  
 Cálculo  
 Fecha de notificación para canje o recolección + 10 días hábiles, a partir del día 11 hábil se aplicará el 20% del valor total de los bienes pendientes de canje o recolección

Causa  
 EN CASO DE INCUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES.  
 Cuando el proveedor no entregue los bienes requeridos en el plazo máximo de entrega, considerando los 4 días naturales de sanción.  
 Porcentaje  
 20% del monto total de los bienes no entregados  
 Cálculo  
 Transcurridos los 4 días a la fecha límite de entrega se aplicará el 20% del valor por los bienes no entregados.

5- DE LA FACTURACION  
 5.1 Las facturas deberán describir los mismos artículos y la misma redacción del pedido, además mostrar claramente el número de pedido, número de y partida presupuestal.  
 5.2 El pago de este pedido, se realizará a de los 20 días naturales posteriores a la presentación de las facturas en las oficinas de Trámite de Ejecuciones de las COAD y UM/AE receptoras de los bienes, bajo las siguientes consideraciones

Administrador del Pedido  
 ING. MARCOS MIGUEL MEDINA HERNANDEZ  
 OFICINA DE SUMINISTROS

Comprador  
 MTRA. AGUSTINA OLALDE LASTIRI  
 DEPTO DE ABQS Y CONTRATACION DE SERVICIOS COORDINACION DE ABAST Y EQUIPAMIENTO

Comprador  
 LIC. NOHEMI PATRICIA RANGEL DIAZ  
 Representante del Organismo Estatal en Guanajuato  
 Establecida en la Fracción 2 del Artículo 155, en aplicación con el Artículo 2, Fracción II inciso a) del Reglamento Interior del

Area Contratante  
 ACT. DELLA GUADALUPE SAIAS VERA  
 JEFATURA SERV ADMINISTRATIVOS

Dr. Marco Antonio Hernández Carrillo



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 DIRECCION REGIONAL DE OCCIDENTE  
 DELEGACION ESTATAL EN GUANAJUATO  
 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO  
 DEPARTAMENTO DE PLANEACION Y ADQUISICIONES

Número Acuerdo:  
 Número de Sesión:  
 Fecha de Acuerdo:  
 Fecha Terminación del pedido: 05/09/2024  
 Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento ADJ 1222 149 24  
 bajo el: Fracc V art. 41  
 No. Comprasnet  
 AA 50 GYR 050GYR027 T199 2024  
 No. de Pedido: D4P0591  
 Elaboración: 26/08/2024 Impresión 03/09/2024

Proveedor: PAUL GONZALO CORTES TERRONES

Dirección BLVD. HILARIO MEDINA 727 NUEVA CANDELARIA LEON 37260

R.F.C. COTP-840415-G23 No. Proveedor : 00148301

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN GUANAJUATO

Circ: 11 Loc: 80 Imn. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

No Requisición: PAC

Fecha de entrega: 05/09/2024

Partida presupuestal : 0301 21053001

Clasificación presupuestal :

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO.  
 NOMBRE DEL REPRESENTANTE

CARGO

FIRMA DE CONFORMIDAD

TELEFONO(S)

FECHA	DIA	MES	AÑO
-------	-----	-----	-----

EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA

OBSERVACIONES

Administrador del Pedido  
 ING. MARCOS MIGUEL MEDINA HERNANDEZ  
 OFICINA DE SUMINISTROS

Comprador  
 MTRA. AGUSTINA OLALDE LASTIRI

Comprador  
 LIC. NOHEMI PATRICIA RAYGEL DIAZ

DEPTO DE ABOG Y CONTRATACION DE SERVICIOS COORDINACION DE ABAST Y EQUIPAMIENTO

**Dr. Marco Antonio Hernández Carrillo**  
 IMSS Titular del Organo de Operación Administrativa  
 Representa al Presidente del Consejo Estatal en Guanajuato.  
 Establecido en la Fracción I del artículo 155 en relación con el artículo 2, fracción I, inciso a) del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Repres

Area Contratante  
 ACT. DELIA GUADALUPE SAIAS VERA  
 JEFATURA SERVICIOS ADMINISTRATIVOS